

GACETA MINERA Y COMERCIAL.

SUMARIO

Cámara Oficial de Comercio: Asuntos varios.—*Sociedades:* Mina á partido.—*Sección Oficial:* Gaceta de Madrid: Real orden sobre petróleo.—Giro mútuo por telégrafo.—Subastas.—Sobre devolución de depósitos á varios consignatarios, industriales y comerciantes.—*Miscelánea:* Estadística.—El Noguera-Pallaresa.—Precios medios.—Datos sobre combustibles.—Adulteración sobre el aceite de olivas.—Abonos minerales.—Importación y exportación.—La cosecha de aceites.—Noticias varias.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y exportación.—*Sección Mercantil:* Marcha de los Mercados.—*Observaciones meteorológicas.*—*Bolsa.*—*Sección de anuncios.*

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del día 10 de Febrero de 1890.

Asistieron el Sr. D. José M.^a Pelegrín, D. Alejandro Delgado, D. Francisco H. Hermosilla, don Camilo Perez Lurbe, D. Juan Sánchez Domenech, D. Juan Vilagrán, y el Secretario.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió cuenta de estar pendiente la provisión de la vacante del cargo de contador, por esperar á que sea oportuna la reunión de la asamblea general, que habrá de convocarse para discutir el informe de la Cámara acerca de la reforma arancelaria y tratados de Comercio.

Asimismo se le dió conocimiento de no haber logrado aún los informes pedidos respecto á la cuestión de subsistencias en la Sierra.

Se enteró á la Junta de haberse remitido, y seguirse remitiendo al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de Italia las publicaciones de esta Cámara.

Acto seguido dióse lectura á un informe de la Sección de Comercio acerca del que le fué pedido sobre la distribución de zonas del puerto, cuyo informe, de acuerdo con el proyecto de bases del ingeniero-director de las obras, sólo introduce en aquéllas la alteración de que los alcoholes conducidos en buques con carga general pueden depositar sus mercancías en el muelle de Alfonso XII, fundándose en el poco calado de la parte del muelle al Levante del varadero, en carecer de grúa para la descarga dicho muelle, y en el perjuicio que se originaría á los vapores si se les obligara á amarrarse dos veces al muelle, si no efectuaban la descarga en barcazas, por lo cual la Junta, teniendo en consideración lo expuesto, acordó informar, de conformidad con la Sección, aceptando todas las demás bases.

Dióse lectura á dos oficios de las Secciones de

Comercio é Industria, exponiendo que por falta de datos no pueden hacer el informe pedido sobre la reforma arancelaria y tratados de comercio en términos que correspondan á los intereses generales, y que por tanto, la Directiva hará el informe resumiendo lo expuesto en los particulares que reciba, acordándose de conformidad.

Después se enteró la Junta de una circular de la Cámara de Comercio de Madrid, manifestando que conforme al artículo 3.^o del R. D. de Constitución, no deben las Cámaras ser consultadas sinó oficialmente, quedando acordado lo que en la sesión anterior prevaleció.

Igualmente la Cámara de Zaragoza espresa en una carta su criterio sobre el asunto, haciendo aclaraciones sobre el mismo, y diciendo que el Gobierno puede darse como cumplido, porque el Decreto dice que «las Cámaras serán necesariamente consultadas», pero no dice que lo hayan de ser directamente.

Pasó á informe de la Sección de Comercio una notable circular que la Cámara de Comercio española en Nueva-York dirigió á las Cámaras, copiando la exposición dirigida al Ministro, proponiendo el libre tráfico y cultivo del tabaco en la Península.

Se vió una circular que la Sección de Comercio del Ministerio de Estado pasó á la Cámara, dándole conocimiento de la creación de una línea de vapores desde Hamburgo á Tanager.

Asimismo se leyeron con satisfacción las comunicaciones recibidas del Gobierno Civil de la provincia, de la Cámara de Córdoba, de la de Sevilla y de la de Tarrasa, felicitando á esta directiva por el trabajo consignado en la Memoria de 1889, que han recibido.

Dióse cuenta de una circular de la Cámara de Comercio de Lisboa, proponiendo á sus compañeras de la Península pedir al Gobierno la celebración de un tratado de comercio con Portugal.

Se acordó hacerlo, y contestar favorablemente á dicha Cámara española.

Se dió conocimiento luego á la Junta de una carta del Sr. D. Gregorio Vicent, poniéndose de nuevo á la disposición de la Cámara en Madrid, y dando gracias por la adquisición que ésta ha hecho de 6 ejemplares del primer tomo de la obra *Biblioteca Histórica de Cartagena*.

También de haberse recibido el número 1.^o de los Resúmenes mensuales de estadísticas del Comercio exterior de España, publicado por la Dirección General de Contribuciones indirectas.

Del extracto del contenido de las Memorias de las Cámaras de Comercio de Córdoba y de San Juan de Puerto-Rico, que obtuvieron un voto de satisfacción.

Y finalmente, dada lectura á un oficio de la Junta de Saneamiento, manifestando que por la dimisión del Sr. D. Gamaliel Lizana queda una

